DESIGUALDAD EN CHILE:

LA CONTINUA RELEVANCIA DEL GÉNERO

Claudia Mora
EDITORA

EDICIONES
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

DESIGUALDAD EN CHILE: LA CONTINUA RELEVANCIA DEL GÉNERO

© Claudia Mora
Editora

Ediciones Universidad Alberto Hurtado
Alameda 1869 - Santiago de Chile
mgarciam@uahurtado.cl – 56-02-28897726
www.uahurtado.cl

Impreso en Santiago de Chile
Noviembre de 2013

ISBN libro impreso: 978-956-9320-54-5
ISBN libro digital: 978-956-9320-55-2

Impreso por C y C Impresores Ltda.

Dirección Colección Sociología: Personas, Organizaciones, Sociedad
Sebastián Ureta

Dirección editorial
Alejandra Stevenson Valdés

Editora ejecutiva
Beatriz García Huidobro

Diseño de portada
Francisca Toral

Diagramación interior
Gloria Barrios A.

Imagen de portada
Latinstock

MIEMBRO DE LA RED DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS DE AUSJAL
www.ausjal.org

Con las debidas licencias. Todos los derechos reservados. Bajo las sanciones establecidas en las leyes, queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de los titulares del copyright, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamos públicos.

Índice general

Prólogo 9

Prefacio 17

Primera parte
Desigualdad y exclusión/inclusión de género 19

La imperceptibilidad del género 21
Claudia Mora

Trabajo doméstico en el horizonte del reconocimiento 39
Mauro Basaure

Los varios rostros del género y sus fundamentos estructurales 61
Aldo Mascareño

Segunda parte
Instituciones (re)productoras de jerarquías y desigualdad de género 89

Desigualdades en la familia: trabajo y cuidado en Chile 91
Irma Arriagada

Mujer y trabajo en Chile: ¿Qué dicen las mujeres sobre su participación en el mercado laboral? 113
Rosario Undurraga

Género y precarización laboral: el trabajo penitenciario femenino en Chile 143
Ana Cárdenas Tomažič

La crisis del contrato de género y las masculinidades[1]

José Olavarría[2]

Introducción

Este capítulo aborda la crisis del contrato de género que ha regido las relaciones de género durante gran parte del Siglo XX en Chile y en América Latina.

La crisis del contrato de género y de las masculinidades es el producto de profundos cambios socio-culturales, económicos y de los cuerpos de las personas, que ha llevado a que las repuestas históricamente aceptadas, hegemónicas —tanto de las identidades como de las relaciones de género ("los términos de referencia" del contrato)— no resuelvan las demanda personales e institucionales que se plantean en las décadas recientes, cada vez con mayor fuerza.

Esta crisis del contrato se puede constatar, especialmente, en cuatro ámbitos: la vida familiar y del trabajo remunerado y reproductivo; la subjetividad e identidad de las personas; los cuerpos, la sexualidad y la reproducción, y a institucionalidad que la ha sostenido en el siglo pasado y, en parte, en el presente. Las condiciones sobre las que se estableció el contrato original han cambiado de manera tal, que cada vez se hace más insostenible su continuidad y se requiere cambiar sus "términos de referencia" y avanzar en sus nuevos fundamentos. Este escrito profundiza sobre las bases que fundamentan tal contrato y los procesos, de los últimos cuarenta años, que lo cuestionan, ponen en jaque tales bases y señalan un período de inflexión a otros términos de referencia que se sustenten en el

1. Este artículo es fruto del Proyecto Fondecyt 1110553.
2. Sociólogo, Doctor en Ciencias Sociales UBA.

reconocimiento de derechos, en el principio de igualdad, en la democratización de las relaciones y en la equidad.

A partir de los 70 en Chile y en América Latina, comienza a entrar en crisis el pacto de género de la sociedad industrial del siglo XX que "ordenó" las relaciones entre hombres y mujeres, lo masculino y femenino, y lo privado y lo público. Este pacto —hegemónico en las identidades y relaciones de género— se sustentó y sustenta en el sexismo, el heterosexismo y la homo-transfobia; la heteronormatividad estuvo/está en el centro de sus mandatos.

Al menos tres procesos, imbricados y potenciados entre sí, ponen en cuestión este orden de la sociedad industrial heredado desde la sociedad patriarcal romana del páter familias. En estos años, se observa el comienzo de la desintegración del Estado de Bienestar y del papel del Estado en la conciliación entre trabajo y familia y con él, uno de los pilares del orden de género vigente: el hombre como proveedor único o principal, autoridad indiscutida del espacio privado, "dueño de su" mujer e hijo/a/s; dominador del espacio público.

El segundo proceso tiene relación con la construcción de una poderosa agenda de los movimientos de mujeres y feministas a partir de los 70, que logra articular la defensa de los derechos humanos y la democracia con las demandas históricas de las mujeres bajo el slogan "democracia en el país y en el hogar"; en un contexto de incorporación masiva al mercado de trabajo de las mujeres. Este segundo proceso tiene fuerte impacto, asimismo, en el sexismo y heterosexismo, afectando su hegemonía, especialmente en la caracterización de los espacios privado y público.

El tercer proceso se genera en los cuerpos, la corporeidad y su visibilidad, tanto de mujeres desde los 60 —con los anticonceptivos masivos—, como de hombres diferentes a la norma heterosexista, que irrumpen a mediados de los 80 con la epidemia del sida. Este tercer proceso empodera a las mujeres de su propio cuerpo, pone en jaque la fobia contra los cuerpos diferentes y comienza a desarticular el tinglado de la hegemonía de la heteronormatividad y del heterosexismo y sus recursos de represión hacia las personas diferentes.

Estos procesos, en curso, abren el debate en torno a un nuevo contrato social entre hombres y mujeres que busque reformular el pacto originario. El foco del análisis está en Chile, aunque es un fenómeno presente en otros países de la región.

El género y el contrato de sexo género

El género es una dimensión constitutiva de las relaciones sociales y de la cultura. No importa cuál fenómeno humano se estudie, se lo podrá entender en algunas de sus características y dinámicas a partir de la diferencia sexual y las construcciones culturales y sociales a las que da pie (Lamas, 1995; Scott, 1996; Ortner, 1996). Estas construcciones conforman lo que se ha denominado un sistema de sexo/género[3]. Se trata de sistemas articulados y dinámicos de relaciones de dominación-subordinación, que generan oportunidades diferenciadas para varones y mujeres, según sea su cultura, etnia, raza, condición social, orientación sexual y momento de su de vida (De Barbieri, 1992; Lamas, 1995; Fuller, 1997).

Situados en el momento histórico actual, diversos/as autores/as describen cómo estos sistemas de sexo/género se reproducen en los distintos espacios de la vida de las personas: a nivel de la propia subjetividad, (en los procesos conscientes e inconscientes de identidad de género); en la interpretación y construcción de los cuerpos de hombres y mujeres; en las relaciones e interacciones al interior de la familia; en la escuela, que reafirma la socialización y entrena en las relaciones definidas como apropiadas para hombres y mujeres; en el sistema político y económico que hegemoniza e impone el orden de género a través de la organización del trabajo, la definición de la agenda pública y el uso de los recursos públicos.

Las preguntas que tratan de responder los estudios de género y masculinidades están ubicados en la imbricada mixtura e interdependencia que se genera entre las subjetividades, intimidad y los cuerpos de hombres y mujeres con las relaciones interpersonales, la institucionalidad, y los procesos macrosociales, culturales y económicos en las que están insertas.

3. En este artículo se entiende por sistema de sexo/género a aquel conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anátomo/fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y, en general, a las relaciones que las personas establecen entre sí; son la trama social que condiciona las relaciones de los seres humanos en tanto personas sexuadas (Rubin, 1996; De Barbieri, 1992). Define las relaciones entre hombres y mujeres, entre los propios hombres y entre las mujeres; y según su asignación de género establece las posiciones que ocupan, los espacios en los que organiza a los individuos, distribuye los recursos para el ejercicio del poder, asigna atributos, especialización, normatividad, valores, jerarquías, privilegios y sanciones (Lagarde 1992).

Fundamentos de contrato de género de la sociedad industrial

Las bases del contrato de género, prevalecientes durante gran parte del siglo XX, estuvieron fundadas, especialmente, en el orden que se establece: a) en la vida familiar y el trabajo remunerado y reproductivo; b) en la subjetividad e identidad de las personas; c) en los cuerpos, la sexualidad y la reproducción; y d) en la institucionalidad que sostuvo y que permite, en gran medida, su persistencia.

El orden de la vida familiar y trabajo

El sistema de sexo/género prevaleciente hasta la década del 70 es el que se estructuró a partir de la revolución industrial, con la separación de lugar del trabajo y de la vida familiar (Jelin, 1998). Se comenzó a consolidar en el sector urbano de la región desde fines del siglo XIX y especialmente en las siete primeras décadas del siglo pasado. El orden social, que entonces se pregonó, trató de instaurar un tipo de familia distinta a la prevaleciente en la sociedad agraria y tradicional: la familia conyugal (Parsons, 1970), o nuclear patriarcal, donde el varón, como autoridad paterna y guía, proveía y dominaba sin contrapeso la vida cotidiana, distinguía entre lo público y lo privado. Para los hombres se reservaba especialmente el trabajo remunerado y la actividad sindical, la política, la calle y el deporte, y para las mujeres, la crianza, el acompañamiento de los hijos y el cuidado del hogar. Establecía la división sexual del trabajo: los hombres en la producción y las mujeres en la reproducción. El amor romántico, la libertad para elegir al/a cónyuge y el matrimonio para toda la vida eran, asimismo, parte de este orden familiar.

Ello fue acompañado de una legislación, especialmente tomada del derecho civil napoleónico —que le daba la autoridad al varón dentro de la familia y exigía obediencia de la mujer—, y de una organización del trabajo que permitiría a los hombres ser proveedores principales o únicos del hogar mientras las mujeres criaban y cuidaban de sus hijos y hogar.

La organización del trabajo, que permitió este tipo de relaciones entre hombres y mujeres, se basó en el trabajo asalariado y en el contrato de trabajo —en principio indefinido— para esos asalariados, mayoritariamente hombres, y se sustentó en políticas de redistribución del ingreso para mejorar la calidad de vida de las familias de clase media y obreras. Y, en la medida que los recursos del Estado lo permitían, en políticas habitacionales (la vivienda social), servicios educacionales y de salud (ambos públicos y gratuitos, y obligatorio los de educación hasta cierto grado) y diversos subsidios, asociados en muchos casos al precio de los alimentos considerados esenciales, a los combustibles y a los servicios básicos. Se estableció así, un pacto social de conciliación entre trabajo y familia que buscó compatibilizar la producción de riquezas con la reproducción de las familias que permitían esa riqueza; el orden social descansaba en ello. El estado de bienestar lo hizo posible dentro de sus recursos y capacidades (Olavarría, 2002).

El orden en la subjetividad y la identidad de género (lo femenino y lo masculino)

Este orden de género, estaba (y en gran medida sigue estando) profundamente asociado a la subjetividad e identidad de las personas, a cómo sienten y actúan en cuanto hombres o mujeres, hétero u homosexuales; a lo que se estima es lo masculino y lo femenino. Orden que se sostuvo y sostiene en los espacios y relaciones interpersonales, en la vida íntima, y se legitima al nivel más profundo de la conciencia. Interpreta sus identidades de género como parte de la naturaleza, de la biología. A la vez le señala a los hombres que para llegar a ser adultos en plenitud deben someterse a una ortopedia, ser hombre requiere de un aprendizaje. Es un camino difícil, pero tiene sus recompensas (Fuller, 2001; Olavarría, 2001a; Viveros, 2002). Para las mujeres se supone que lo "natural" es ser madre y su ocupación principal la crianza y el trabajo doméstico, la reproducción.

A partir de los hallazgos de las últimas dos décadas se puede configurar una versión del deber ser de los hombres, referente presente en sus identidades masculinas, que se impone sobre otras. Los estudios coinciden en que es posible identificar cierta versión de masculinidad que se erige en norma y deviene en hegemónica, incorporándose en la subjetividad tanto de hombres como de mujeres, que forma parte de la identidad de los varones y busca regular al máximo las relaciones genéricas. Esta forma de ser hombre se ha instituido en norma —la heteronormatividad— y que delimita, en gran medida, los espacios dentro de los que se puede mover un varón, marcando los márgenes que le aseguran su pertenencia al mundo de los hombres. Salirse de él, sería exponerse al rechazo de los

otros varones y de las mujeres. Si bien, para los varones ser hombre tiene su origen en una característica biológica —tener pene—, las pautas internalizadas les dicen que nacen incompletos, que la plenitud se logra en la adultez, luego de un conjunto de experiencias iniciáticas o "pruebas". Así, los hombres tienen que enfrentarse a la paradoja de hacerse tales frente a ellos mismos y a los otros y otras.

Atributos y mandatos expresan la masculinidad dominante como su referente y patrón con el que los hombres se comparan y son comparados, pero que no necesariamente pueden exhibir o ejercer en los diferentes ámbitos de su vida. Por el contrario su exhibición y ejercicio dependerá del éxito en pasar las pruebas de iniciación que les permitan reconocerse y ser reconocido como hombre; de su sensibilidad; de los recursos materiales, simbólicos, institucionales que posean/hereden; del contexto social en el que vivan, entre otros. Tanto atributos como mandatos se refuerzan mutuamente y forman un todo. Será la exhibición de esos atributos y el ejercicio de los mandatos lo que los hará varones. Algunos de estos mandatos señalan que los hombres se deben distinguir/se distinguen, deben ser/son importantes; deben ser/son rectos, protectores y empeñan su palabra; deben ser/son autónomos y tratan de igual a los otros varones y como superiores de mujeres y niños; deber ser/son racionales y no se dejan amilanar por consideraciones afectivas o emocionales que afecten sus decisiones; deben ser/son emocionalmente controlados, valientes y no demuestran miedo; deben ser/son fuertes físicamente, resistentes y estén dispuestos a competir con otros hombres para intentar vencerlos. Los hombres deben ser/son de la calle, la casa es el lugar de las mujeres y los niños. El hombres deben ser/son del trabajo. Los hombres deben ser/son heterosexuales activos.

Así, los varones para "hacerse hombres" tienen que someterse a una *ortopedia*; deben superar ciertas pruebas. Son los otros hombres, fundamentalmente los adultos, que encarnan el referente al que se deben igualar e identificarse, los que califican y juzgan su masculinidad. La opinión de los otros es definitoria, ellos aprueban los desempeños y logros que acreditan que es un varón, con ellos compiten. La competencia de un hombre es con otros hombres: compite por mayor poder, prestigio, respeto, fuerza, inteligencia y, especialmente, por las mujeres. Competir con una mujer en cambio es rebajarse, afecta a su dignidad y su respeto, porque por definición es una inferior. Con las mujeres, en cambio,

construye la diferencia, que es constitutiva de sus identidades. Ellas son las que refrendan su orientación heterosexual y sus capacidades en este campo; pueden fortalecer o debilitar/desprestigiar dicho reconocimiento, según sea la calificación pública que hagan de su desempeño sexual o su calidad de proveedor. Las mujeres se constituyen también en garantes de la masculinidad (Viveros, Olavarría y Fuller, 2001).

La mujer y lo femenino representan el límite, la frontera de la masculinidad; lo prohibido e inaceptable. El hombre que pasa el límite se expone a ser estereotipado como no perteneciente al mundo de los varones, siendo marginado y tratado como inferior, como mujer. Esta manera de ser hombre se ha transformado en lo "natural", "los hombres son así", hegemonizando una forma de ser hombre, una masculinidad. En torno a los cuerpos, tener o no pene, se construye la diferencia y esta posibilita las inequidades, no como atributos otorgados injustamente, sino como dones de la naturaleza. El resultado es la invisibilidad del poder de los varones sobre las mujeres y de algunos hombres sobre los otros. Esta invisibilidad permite las relaciones de poder, el uso de recursos de poder por los hombres y la reproducción del modelo, gracias a la dinámica de lo "no existente".

El orden sobre los cuerpos, la sexualidad y la reproducción

La situación demográfica a mediados del siglo XX[4] permitía una esperanza de vida que culminaba generalmente cuando los hijos del matrimonio —único, indisoluble y civil— alcanzaban cierto grado de autonomía. La sexualidad de las parejas estaba marcada por la reproducción, en gran medida controlada por los varones, toda vez que de ellos dependía la gestación de los hijos al controlar a sus mujeres que les debían obediencia. No había aún anticonceptivos de uso masivo.

Las relaciones de género estaban asimismo basadas en la interpretación y construcción que se hizo del cuerpo de hombres y mujeres desde el enciclopedismo y la revolución francesa y que tuvo gran influencia, no solo en el común de la población, sino también en organizaciones y asociaciones científicas, jurídicas y culturales. Cuerpo de mujeres definidos

4. Entre 1955 y 1960 la tasa global de fecundidad en Chile fue de 5,5 hijos por mujer (INE/Cepal) y la esperanza de vida era de 56,2 años en el mismo período (www.minsal.cl).

como pasivos, contrapuestos a los de varones, activos e incontrolables. Lo anterior supuso una distinción marcada entre "los sexos", una dicotomía de intereses. El "deseo sexual" es caracterizado como una fuerza natural irresistible, un "imperativo biológico" misteriosamente ubicado en los genitales (sobre todo en los órganos masculinos), que supedita con todo lo que tiene enfrente. Señalaba, tanto a mujeres como a varones, que la heterosexualidad era lo normal, sano, e imponía un límite relativamente preciso que no era posible traspasar, dentro de los cuales les era permitido comportamientos que afirmaban en los hombres su poder y arbitrariedad en relación a las mujeres. Más allá, estaba lo abyecto (Fuller, 1997; Butler, 2002). Su consecuencia fue un modelo piramidal del sexo, una jerarquía sexual que se extendió/extiende hacia abajo desde la corrección aparentemente otorgada por la naturaleza al coito genital heterosexual (Weeks, 1998; Olavarría, 2001a).

La institucionalización del orden de género

Las relaciones de género que se consolidaron durante gran parte del siglo XX, con sus inequidades en los distintos ámbitos de las vidas de hombres y mujeres, tuvieron y tienen un importante componente institucional —originado en la sociedad civil y en el Estado— que las hizo posibles y permitió su desarrollo, legitimación y reproducción. La consolidación de este orden ha estado asociado a mecanismo de reproducción que están insertos en los distintos espacios de la vida de las personas: al interior de los propios núcleos familiares, donde los padres enseñan lo que se debe hacer y reproducen los sentidos subjetivos y las prácticas en sus hijos/as; en la educación formal que integra a los niños/jóvenes a un mundo social y cultural del que forman parte y que socializa en las distintas jerarquías de clase, género, etnia dominantes; en un ordenamiento jurídico que lo hizo y hace posible mediante legislación, derechos y códigos, jurisprudencia y administración de la justicia; en la organización del trabajo, que posibilitó la conciliación trabajo-familia; en la política, en relación a los cuerpos, que implementó mecanismos de reproducción que indicaban e indican lo que era natural, normal y aceptable y desarrolló instrumentos de vigilancia que estuvieran presentes tanto en la vida social como íntima de hombres y mujeres.

Bases del contrato de género que entra en crisis

Cuando se observa analíticamente cada uno de los ámbitos recién mencionados, se hace evidente que están siendo objeto de grandes transformaciones y que se ha comenzado a desestructurar el contrato y los órdenes que se había establecido en cada uno de ellos. Asimismo, cada vez es más visible que estos procesos están íntimamente relacionados a actorías sociales que los tratan de impregnar con su impronta y sus intereses. Tanto los procesos sociales, culturales y económicos en curso, como las actorías que buscan impulsarlos o retrasarlos/impedirlos tienen profundos efectos en la vida cotidiana de las personas. No son ajenos para hombres y mujeres —aunque algunos/as no sean conscientes de ello— los temas de la agenda pública, el uso que se da a los recursos del Estado, las políticas macroeconómicas que se implementan, la legislación que entra en vigencia o, si se mira desde otro espacio, la programación de la televisión, sus líneas editoriales, lo que se publica e informa (o no) por las grandes cadenas de televisión, radios y diarios.

A lo menos tres son las bases del orden de género que predominó en nuestro país y en la región durante gran parte del siglo XX y que se han visto profundamente afectadas en las últimas cinco décadas: a) el fundamento de orden de la vida familiar y el trabajo remunerado y el reproductivo; b) la acción política y la agenda de los movimientos de mujeres, y c) los cambios en los cuerpos de las mujeres y el reconocimientos de cuerpos diferentes a los heterosexuales: homosexuales, bisexuales y transgénero.

Crisis del orden de la vida familiar y en el trabajo remunerado y el reproductivo

La primera base afectada es el orden de la vida familiar. Tiene su origen en, al menos, dos procesos que van a la par en Chile: las dinámicas sociales y económicas de la redefinición del papel del Estado a mitad de los 70, subsidiario de la actividad privada y el mercado; y la crisis económica de los 80, que afecta también a los países de la región por la alta deuda pública y privada nacional e internacional. Sus efectos fueron las altas tasas de cesantía y precarización de los salarios, por la reducción del Estado, la privatización de las empresas públicas, la apertura a la globalización y el

quiebre de parte importante de la industria nacional que no puede competir con los productos importados, especialmente de origen asiático. En estos años se observa el comienzo del derrumbe del Estado de Bienestar y del papel del Estado en la conciliación entre trabajo y familia y con él, el de uno de los pilares del orden de género vigente: el hombre como autoridad y proveedor, único o principal, de su núcleo familiar, dominador del espacio privado y público.

La redefinición de la agenda pública, el modo en que se utilizaron los recursos públicos, la política económica de apertura y ajuste estructural, afectaron las bases tanto del orden salarial, como del orden familiar. Se redujo el tamaño del Estado y dejó de ser un agente activo en la generación de nuevos empleos, se privatizó gran parte de las empresas públicas, disminuyendo drásticamente la cantidad de puestos de trabajo de la administración central y de las empresas del Estado (Katz, 2000); y se modificó la legislación del trabajo.

La estrategia productiva que se consolidó, modificó de manera importante las relaciones laborales y la organización del trabajo que habían estructurado la actividad productiva durante gran parte del siglo XX (Coriat, 1982). Impactó y debilitó la legitimidad social y legal del régimen de tutelas al trabajo vigente desde comienzas del siglo XX. Centró en el mercado el equilibrio de las relaciones laborales y entró en colisión con el sistema de regulación del trabajo y la concepción de los derechos laborales. Ello se expresó en el deterioro permanente de las condiciones de trabajo (Henríquez et al., 2006). Se desarticuló el orden salarial, con la precariedad de los contratos de trabajo, la subcontratación, el suministro de trabajadores y las modalidades de regulación; con la flexibilidad, trabajadores periféricos; con vínculo laboral débil e inestable; asalariados(as) en condiciones flexibles; mercado de trabajo con movilidad, tránsito y cambio, y deficiencias en la protección desde el aparato público. Los resultados de la Encuesta Laboral del Ministerio del Trabajo (Encla) 2008 ratifican los hallazgos anticipados por estudios anteriores. Muestran que la contratación laboral por tiempo indefinido sigue siendo predominante en las empresas a la hora de proveerse de fuerza de trabajo, pero los datos indican que la mitad de los contratos de duración indefinida no duran más de tres años, y uno de cada cinco termina durante el primer año de vigencia. Esto revela un contexto de inestabilidad laboral considerable (Echeverría, 2010).

Los procesos que se han desarrollado en las últimas décadas y que afectaron al orden salarial también lo hicieron con el orden familiar y la familia conyugal —nuclear patriarcal—, que era su contraparte complementaria. Ambos permitían, por un lado, la reproducción de la fuerza de trabajo y por otra la consolidación de núcleos familiares. Las bases sobre las que se había estructurado la organización del trabajo fueron modificadas: el contrato de trabajo, el salario familiar, la jornada de trabajo, la sindicalización, la negociación colectiva, las instancias tripartitas y la estabilidad en el lugar de trabajo. La familia se privatizó, ya no fue su reproducción responsabilidad de las empresas ni del Estado, sino de cada núcleo en particular. Todo ello ha generando un escenario donde, a diferencia de las primeras seis décadas del siglo XX, las políticas y los recursos públicos en torno al trabajo y la familia son, a los menos, contradictorios.

La acción política y la agenda de los movimientos de mujeres en Chile

La segunda base del orden de género, sustento del contrato de género que entra en crisis, es el orden de lo femenino, el "mundo de las mujeres", como consecuencia de la poderosa agenda y actorías que logran articular los movimientos de mujeres y feministas luego de la invisibilidad de casi dos décadas, una vez lograda la ciudadanía política y el derecho al sufragio en 1949 (Valdés, 2000).

La acción de los movimientos de mujeres y los feminismos que se hace visible desde la década de los 60, adquiere fuerza creciente desde los 70 con una articulación permanente a la agenda internacional del movimiento de mujeres de la región y del mundo, y la participación en los Encuentros Feministas de América Latina y el Caribe desde 1981. Uno de los hitos en la lucha internacional es la aprobación de la Convención "Contra la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer" de las Naciones Unidas por los derechos humanos de la mujer (1979), cuyo fundamento está en el Principio de Igualdad de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

Al igual que lo que sucede en otros países de América Latina, en Chile las mujeres se van incorporando a los sindicatos y partidos políticos donde se crean ramas femeninas y secretarías u oficinas de la mujer;

participan en huelgas y marchas; se organizan las mujeres campesinas, se incorporan a las organizaciones y movimiento por la paz. Están presentes, activamente, en los conflictos políticos, en los movimientos de opositoras a las dictaduras militares con manifestaciones de protesta, organizaciones, agrupaciones de familiares víctimas o desaparecidos y, en los procesos revolucionarios y de democratización (Valdés, 2000).

Las dictaduras cívico militares, para consolidar su poder y control, inician una violenta represión de sus opositores, con asesinatos, detenidos desaparecidos, torturas, encarcelamiento. Estas acciones provocan la reacción de los familiares de las víctimas, lideradas por mujeres, y surgen las agrupaciones de Derechos Humanos, que se "constituyen en la única instancia específica interna de denuncia y registro de estas situaciones... La participación de las mujeres tanto en las agrupaciones que se dedicaron a la defensa de los derechos humanos como en manifestaciones públicas de denuncia fue decisiva en la conformación del movimiento por los Derechos Humanos" (Valdés, 2000: 64).

En el contexto de incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo y la gran cesantía que ocasionan los procesos descritos en el punto anterior, la acción de las mujeres adquiere singular importancia durante la crisis de los 80 en Chile. Surgen organizaciones populares lideradas por estas para enfrentar la crisis y desarrollan respuestas para la subsistencia durante este período, unas de tantas fueron las de ollas comunes y de talleres artesanales.

A partir de los 70, y especialmente en los 80, se visibiliza el resurgimiento de los movimientos de mujeres que rescatan símbolos de la acción de épocas pasadas, especialmente del movimiento sufragista y feminista de mitad del siglo XX. Se fortalecen antiguas agrupaciones de mujeres y se crean nuevas en torno a los estudios de la mujer y temas de género, organizaciones de mujeres que trabajan con mujeres, organizaciones que trabajan otros temas (salud, medio ambiente, identidad, etc.) estableciendo redes y articulaciones nacionales, subregionales y regionales; generando y liderando acciones de protesta, organizando congresos y encuentros feministas, editando publicaciones, haciendo crítica cultural, construyendo agendas políticas y sociales desde los movimientos de mujeres y los feminismos. En 1991 se contabilizaban en Chile 159 ONG especializadas en la mujer o con programas y/o beneficiaras mujeres (Valdés, 2000: 77).

La activa participación y el liderazgo de las mujeres en sus distintas expresiones fueron decisivos para la ratificación de la Cedaw[5] por la dictadura, y luego su acción fue de primera importancia en la caída del régimen cívico-militar y de la dictadura. Desde los 90, con la recuperación de la democracia, parte de la agenda de los movimientos de mujeres se articuló con la del gobierno. Mujeres que había sido parte de la lucha en la década anterior, algunas de ellas líderes reconocidas, asumieron responsabilidades en los distintos órganos del Estado, especialmente en el gobierno.

Con la creación del Servicio Nacional de la Mujer, Sernam (1991) en Chile se inicia un período de mayor participación del Estado en las políticas de igualdad. Es posible distinguir cuatro ejes en los que se logran avances, muchas veces parciales, desde comienzo de los noventa hasta el 2010 (Plan de Igualdad para Mujeres y Hombres 2010-2020, gobierno de Bachelet)[6], estos son: políticas públicas e institucionalización de la equidad de género; democracia paritaria y participación de las mujeres; corresponsabilidad social en el cuidado familiar, y autonomía económica y trabajo decente (Valdés, 2012).

En el primer eje, políticas públicas e institucionalización de la equidad de género, se logran avances importantes. Se destaca la reforma de la Constitución Política precisando que "las personas" nacen libres e iguales en dignidad y derechos" y establece que "hombres y mujeres son iguales ante la ley". Se formulan e implementan planes de Igualdad de Oportunidades de los años 1994, 2000, la Agenda de Género del 2006, y el de Igualdad entre Mujeres y Hombres del 2010. Se diseñan e implementan las Políticas de Igualdad de Oportunidades con la creación del Consejo de Ministros para tal objeto, la coordinación del Sernam con la SEGPRES (Ministerio Secretaría General de la Presidencia), el Programa de Mejoramiento de la Gestión Pública (PMG) y Sistema de Género, del Programa de Mejoramiento de la Gestión, coordinado por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

El segundo eje: democracia paritaria y participación de las mujeres, pese a la acción de los movimientos de mujeres y su agenda, los avances son mínimos. Esta ausencia es notoria en los órganos de gobierno,

5. Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (Cedaw).
6. El Plan distingue siete ejes, los otros tres están incorporados en el punto siguiente.

ejecutivo, legislativo, judicial, así como en los puestos de dirección del sector privado y en sus empresas.

En el tercer eje: corresponsabilidad social en el cuidado familiar, se observan avances, pero a todas luces insuficientes. Entre los logros están el Sistema de Protección Social Chile Crece Contigo, bono por hijo/a nacido/a vivo/a o adoptado/a, del Sistema de Protección Social; el Código de Buenas Prácticas Laborales, y la Ley que otorga derecho a salas cuna y la oferta pública de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) para mujeres que trabajan en forma asalariada. Se obtienen avances legislativos que reducen el dominio de los hombres, especialmente padres, y/o que les asignan responsabilidades expresas en relación con los hijos: Ley de Filiación, reconoce la igualdad jurídica de los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio y permite la identificación científica de la paternidad; Ley sobre abandono familiar y de pensión de alimentos; y diversas legislaciones sobre cuidado y crianza de los hijos — reconocimiento en el cuidado y crianza de los hijos, acompañamiento a la madre durante el parto, permiso por enfermedad de sus hijos/as, ampliación del post natal masculino a cinco días, fuero, subsidio y permiso en caso de muerte de la madre, regulación del derecho de visita por padre y/o madre.

En el cuarto eje, autonomía económica y trabajo decente, se destacan avances en reforzamiento de la autonomía de las mujeres con la incorporación al mercado de trabajo, pero que son insuficientes para llegar a una relación de igualdad con los hombres. Se mantiene la brecha salarial entre hombres y mujeres, aunque se redujo entre los años 1990 y 2008. Según el Plan en este último año, las mujeres recibieron en promedio, el 72% de los salarios de los hombres. Se destaca la Reforma Previsional de 2008, que representa un avance para la autonomía de las mujeres, al entregarle derechos previsionales a quienes no pudieron realizar contribuciones al sistema de pensiones.

Los cambios en los cuerpos de las mujeres y el reconocimiento y visibilidad de cuerpos diferentes a los heterosexuales: homosexuales, bisexuales y transgénero

Los cambios en los cuerpos de las mujeres

Dos procesos afectan profundamente la construcción hegemónica de los cuerpos, prevalentes hasta los 60: por un lado, los cambios en los cuerpos de las mujeres y, por otro la irrupción y visibilidad de cuerpos diferentes a los heterosexuales en los hombres, especialmente desde la aparición del Sida en los años 80.

En los cuerpos de las mujeres se pueden observar a lo menos cuatro hechos nuevos: acceso masivo a anticonceptivos; extensión de la esperanza de vida; la presencia del Estado en la protección del cuerpo y la sexualidad de las mujeres contra la violencia de los hombres; la visibilidad de la diversidad sexual y los cuerpos distintos.

Acceso masivo a anticonceptivos y demanda de ley de derechos sexuales y reproductivos

El impacto de la píldora anticonceptiva, desde fines de los 60, abre paso a una nueva etapa de la vivencia de la sexualidad y la reproducción. En el contexto de las políticas de reducción de la tasa de mortalidad infantil y de mortalidad materna para mujeres de sectores populares, marcan un hito los programas de planificación familiar y acceso a anticonceptivos que impulsa el sistema público de salud para las mujeres mayores de 15 años, desde 1967. Un efecto semejante tiene la venta masiva de píldoras anticonceptivas en las farmacias desde los 60 para mujeres de clase media y alta. Esta intervención en los cuerpos de las mujeres marca el comienzo del fin al control de la reproducción por los hombres y el inicio de su control por las mujeres. Pese a las interferencias de los gobiernos cívico-militares de la dictadura por interrumpir estos programas públicos de salud, incluyendo la modificación del Código Sanitario para tipificar como delito el aborto terapéutico, no fue posible detener el empoderamiento de las mujeres de sus propios cuerpos.

Los avances en el dominio del propio cuerpo fortalecen la expresión y revitaliza los movimientos feministas que luchan por los derechos

sexuales y reproductivos de las mujeres desde la década del 30, con actorías y agendas que se renuevan.

Aunque son lentos los logros de las últimas dos décadas, se señala: la esterilización voluntaria a las mujeres sin otro requisito que su sola voluntad y el acceso de hombres y mujeres a la esterilización quirúrgica; las "Normas sobre regulación de la fertilidad", el Programa de Salud Integral para Adolescentes; la anticoncepción de emergencia en los casos de violación y, recién en el año 2010, derecho a recibir información, educación para elegir libremente un método de regulación de fertilidad, incluido el de emergencia, y la obligación del Estado de garantizar educación sexual en la enseñanza media. A diferencia de otros países de la región, no hay avances significativos en legislación que garantice los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres, ni sobre el aborto.

Extensión de la esperanza de vida de las mujeres

En Chile, desde mediados los 50 hasta la fecha, la esperanza de vida de las mujeres se ha incrementado en 23,5 años, de 58,7 a 82,2[7]. Las vivencias del "nido vacío" y la menopausia —que solo una pocas lograban tener a mediados del siglo pasado— hoy en día forman parte de la vida cotidiana de las mujeres más allá de los 50 años. Pasada la edad reproductiva, las mujeres pueden orientarse intensamente, si así lo deciden y tienen recursos de gestión mínimo, a lograr una mayor autonomía económica o a lograrla por primera vez, si su actividad principal fue la crianza y el cuidado de los hijos. La dependencia a un hombre —las que han estado unidas/casadas durante gran parte de su vida y se han dedicado a tareas reproductivas— y las limitaciones a su autonomía económica, pueden ser modificadas. Una proporción no menor de las mujeres que se inicia en micro emprendimientos lo hace una vez superada la etapa reproductiva, y son líderes de una proporción importante de micro y pequeñas empresas.

7. Entre 1955 y 1960 la tasa global de fecundidad en Chile fue de 5,5 hijos por mujer y se estima de 1,9 en el período 2010-2015. (INE/Cepal). La esperanza de vida era de 56,2 años en el mismo período (58,7 las mujeres y 53,9 los hombres entre 1955-60) y se estima de 79,1 entre el 2010-2015, (82,2 para las mujeres y 76,1 los hombres), www.minsal.cl.

Presencia del Estado en la protección de la integridad, cuerpo y sexualidad de mujeres y niñas/os

La violencia de los hombres hacia las mujeres y los/as niños/as ha sido históricamente amparada por la cultura y la legislación en Chile y en la región. En el espacio del hogar esta violencia se ha ejercido y ejerce especialmente para "imponer orden y respeto", controlar a la mujer y disciplinar a los hijos. Ya en el año 1990, al inicio de la democracia, Chile ratifica la Convención sobre Derechos del Niño, que reconoce y vela por sus derechos.

Desde comienzo de los 1990 los movimientos de mujeres comenzaron a representar a los gobiernos de la región la urgente importancia de encarar la violencia doméstica contra las mujeres. Logros importantes son la Convención de Belém do Para, 1994, y en Chile las leyes sobre violencia intrafamiliar (19.325 de 1994, derogada por la 20.066 del 2005), las modificaciones a la ley sobre cumplimiento de penas y la de tribunales de familia. Leyes que han posibilitado la presencia del Estado el interior de la familia para salvaguardar los derechos de sus miembros, proteger la vida de estos y criminalizar comportamientos que hasta ese momento eran de la esfera privada (La Ley 20.066 Artículo 2º.- "Obligación de protección. Es deber del Estado adoptar las medidas conducentes para garantizar la vida, integridad personal y seguridad de los miembros de la familia"). Leyes complementadas con la que sanciona el femicidio, amplían las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar, y otorgan el derecho a la víctima para solicitar reapertura del proceso que hubiere sido declarado abandonado. Algunas años antes (1999), se habían tipificado delitos sexuales incluyendo la violación, violación conyugal, estupro, incesto, abuso sexual de menores y pornografía con menores, y una posterior (2007), que establece que la prescripción de delitos sexuales se computará desde el día que la víctima alcance la mayoría de edad. Se tipifica y sanciona el Acoso Sexual y se tipifica el delito de Tráfico de Personas (1995).

Visibilidad y reconocimiento de la diversidad sexual en las mujeres

En los últimos años, se ha hecho visible la presencia de mujeres lesbianas. La preferencia sexual ha sido otro de los temas emergentes en este último tiempo. Durante siglos las mujeres lesbianas vieron su sexualidad en la

culpa, la represión, hostigamiento o la negación. En este marco, la lucha contra la homofobia ha sido otra de las causas lésbica de estas últimas décadas. Mujeres que han dado a conocer su opción sexual e iniciada una lucha por su reconocimiento, el derecho a la igualdad y el respeto a los Derechos Humanos, como le son reconocidos al conjunto de la población. De esta forma, las mujeres lésbicas han ido ganando un espacio de reflexión, apoyo, organización y de denuncia: primero con la creación de colectivos y grupos de autoayuda, más tarde en los encuentros feministas, luego en su incorporación a la prevención y apoyo a las víctimas del Sida y posteriormente, abriendo el debate en la opinión pública con gestos cada vez más audaces para mostrar su desencanto y propuestas (Valdés, 2000: 75-76). Logros importantes recientes de la actoría de las organizaciones lésbicas y LGTB son el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el caso Atala —que obliga al Estado chileno a reparar el daño producido y a hacer un acto de desagravio público a una mujer por negarle la tuición de sus hijas por su condición sexual— y la ley "Zamudio" que establece medidas contra la discriminación, del 2012.

La irrupción y visibilidad de homo y transexuales en los años 80, cuerpos diferentes a los heterosexuales en los hombres

La violencia contra homosexuales y personas transgénero ha sido parte de la historia de Chile. Múltiples asesinatos por razones de homo y transfobia se han producido durante el siglo XX y se siguen repitiendo. Las primeras expresiones políticas del movimiento homosexual se producen en la década del 70. Diversas manifestaciones de homosexuales se registraron tanto en Chile como en otros países de la región, su motivación se centraba fundamentalmente en responder a la violencia policial (Sánchez, 2004). Acciones públicas de claro contenido político se dan a fines de la dictadura en el plebiscito del 88 y las elecciones del 89, con la intervención de las "Yeguas del Apocalipsis"[8].

Referente importante de los primeros movimientos homosexuales fue la lucha y logros de las organizaciones en Nueva York, donde obtuvieron el reconocimiento de sus derechos y obligó a que en 1983 la American

8 Pedro Lemebel junto a Francisco Casas fundaron el dúo de arte *Yeguas del Apocalipsis* (1987). Ambos escritores, convertidos en actores de su propio texto, generaron desde la realidad homosexual una interrupción de los discursos institucionales en la época de la dictadura (Wikipedia).

Psychiatric Association excluyera a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales del "Manual Diagnóstico de los Trastornos Mentales, DSM III", desarticulando así, el discurso y la práctica médica que permitía segregar y patologizar a las personas homosexuales (Sánchez, 2004).

Es a partir de la práctica social y política del movimiento lésbico-homosexual desde finales de los 80 que se comienza a fortalecer el cuestionamiento al orden cultural que obligaba y aún obliga a las personas de una orientación sexual distinta a la heterosexual, a despojarse de su corporeidad, subjetividades y afectos. Desde ese entonces, uno de los puntos centrales de la agenda fue desmantelar el orden binario masculino-femenino, articulando complicidades con saberes producidos desde el movimiento feminista y los movimientos culturales que interrogan estructuralmente esta sociedad. Se persigue así, una transformación estructural que desarme las lógicas de la violencia: homofobia, misoginia, xenofobia y todas las prácticas de exclusión existentes (Sutherland, 2001).

Adquiere fuerza durante los 80 la actoría de estos movimientos a partir de la epidemia del VIH/sida; inicialmente con la muerte inesperada y rápida de quienes se contagian —sin discriminar condición socioeconómica— ante la ausencia de conocimientos científicos y recursos terapéuticos que pudiesen controlarla y detenerla. Los afectados fueron especialmente hombres homosexuales. En esta década, adquirir el VIH/sida era sinónimo de muerte y los servicios de salud no tenían recursos para contener a pacientes, ni conocimiento sobre sexualidad para un abordaje de esta. Para muchos de sus profesionales, la homosexualidad era una perversión o una enfermedad mental, y el sida el castigo de Dios.

Son las agrupaciones de homosexuales y de personas que viven con VIH las que van en apoyo del sector público para organizar acciones de apoyo y acompañamiento. Se crea el Conasida. La consejería será una innovación fruto de tal colaboración. Varias de estas organizaciones hacen de la prevención del VIH/sida y luego del derecho a la calidad de atención, su actividad principal. Desde este sitial, orientan su acción y agenda militante. Logro de esta lucha fueron la ley del VIH/sida (2001) que garantiza la atención y tratamiento gratuito a todas las personas que viven con VIH/sida, la confidencialidad de pacientes y tratamientos, y el apoyo del Fondo Global al financiamiento público y de organizaciones de la sociedad civil. Con los tratamientos anti retrovirales y los avances de la

ciencia en este campo, el VIH/sida deja de ser sinónimo de muerte y pasa a ser, en una proporción importante de los casos, una dolencia crónica.

Otras organizaciones a las que se suman las anteriores, están más directamente involucradas en la construcción de una actoría políticas. Sus objetivos apuntaron en los primeros años de los 90 a conquistar el derecho a la libertad, la despenalización de la sodomía, y el reconocimiento legal de las parejas de hecho (Sánchez, 2004). En estos 20 años obtuvieron logros importantes de su agenda. El año 1998 se derogan las disposiciones que penalizaban la sodomía. Se llevan a cabo acciones de denuncia por homofobia en organismos públicos, fuerzas armadas y Carabineros, que tienen impacto mediático y llevan a modificar normas institucionales. Se incorporan por partidos políticos candidatos reconocidamente homosexuales y transgénero en las elecciones. Algunos/as son elegidos. Se les reconoce y visibiliza en las instituciones educativas. Son algunos de los avances alcanzados en este campo. El logro reciente más significativo es la Ley contra la discriminación, que se mencionó en el punto anterior.

Desde 1999, se llevan a cabo marchas del orgullo gay, que comenzaron en Santiago, en conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBT y se replican en diversas ciudades de Chile.

En la agenda de los movimientos en curso están, entre otros, el pacto de unión civil entre personas del mismo sexo, el matrimonio homosexual, y la adopción de hijos por parejas gay.

Para concluir

El pacto de género de la sociedad industrial del siglo XX está en crisis, se ha desarticulado su tinglado y las respuestas a la articulación entre la vida familiar, cuerpos, subjetividades de las personas e institucionalidad que la reforzaba son, a lo menos, insuficientes, sino obstáculos graves para avanzar en cualquier otro sentido que se plantee.

En los últimos cuarenta años han adquirido fuerza los principios de igualdad e igualdad ante la ley, el amplio reconocimiento de los derechos humanos, el respeto a la diversidad, el fortalecimiento de la democracia, las acciones de una sociedad civil y sus movimientos más proactiva que fortalece tales principios; la presencia del Estado en el espacio privado velando por la integridad de familias y sus integrantes. Se ha comenzado

a construir una institucionalidad que por un lado, apunta a remover el pacto de género del industrialismo y su hegemonía, pero, por otro, que no tiene claro a dónde apunta y en qué medida fortalece los principios mencionados.

Como se indicó más arriba, a lo menos en tres ámbitos el pacto está siendo afectado en los cimientos de sus fundamentos: a) por los cambios acaecidos en la organización del trabajo de las nuevas formas que adquiere la producción capitalista (el neocapitalismo) en la globalización, afectando el orden de la vida familiar —la familia conyugal y el poder de los hombres— y del trabajo remunerado y reproductivo; b) por la acción política y la agenda en curso de los movimientos de mujeres y los feminismos, que han impactado con fuerza los fundamentos del sexismo y el heterosexismo en el orden privado y público, y va por más en la autonomía ciudadana y económica, en el empoderamiento de sus cuerpos y sexualidad, en la corresponsabilidad del trabajo doméstico y el uso del tiempo, y en la conciliación entre trabajo y familia; c) por la irrupción de cuerpos distintos en mujeres y la visibilidad y reconocimiento de la diversidad en los hombres en sus orientaciones sexuales y en las personas transgénero, que han cuestionado al sexismo, el heterosexismo la homo-transfobia y la heteronormatividad, que han regulado las relaciones de género.

Las preguntas que surgen son: ¿Cuáles deberían ser las bases para un nuevo pacto de género?, y ¿cómo construir una alianza entre actores y movimientos que lo permitan?

Referencias bibliográficas

Coriat, B. 1982. *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa.* Siglo XXI. México.

Butler, J. 2002. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo".* Paidos. Buenos Aires, Argentina.

De Barbieri, T. 1992. "Sobre la Categoría de Género. Una introducción teórico-metodológica" en: *Revista Interamericana de Sociología* VI (2).

Echeverría, M .2010. *La historia inconclusa de la subcontratación y el relato de los trabajadores.* Dirección del Trabajo. Santiago de Chile.

Fuller, N. 1997. *Identidades Masculinas. Varones de clase media en el Perú*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Fuller, N. 2001. *Masculinidades. Cambios y permanencias.* Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.

Henríquez, H., V. Riquelme, T. Gálvez, G. Morales. 2006. "Lejos del Trabajo Decente: El empleo desprotegido en Chile". Cuaderno de Investigación Nº 30. Departamento de Estudios Dirección del Trabajo. Santiago de Chile.

INE/Cepal (s/f) Chile: Proyecciones y Estimaciones de Población. Total País 1950-2050.

Jelin, E. 1998. *Pan y afectos. Las transformaciones de las familias.* Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.

Katz, J. 2000. *Reformas estructurales, productividad y conducta tecnológica en América Latina.* Fondo de Cultura Económica / Cepal. Santiago de Chile.

Lagarde, M. 1992. "Identidad de Géneros", *Serie Cuadernos de Trabajo* (s/n), Cenzontle, Managua.

Lamas, M. 1995. "Cuerpo e Identidad", en Arango, L., M. León y M. Viveros (comp) *Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino.* Tercer Mundo Editores/Ediciones Uniandes, Bogotá.

Olavarría, J. 2001. *Y todos querían ser (buenos) padres.* Flacso. Santiago, Chile.

Olavarría, J. 2002. "Hombres: identidades, relaciones de género y conflictos entre trabajo y familia". En: Olavarría, J. y Céspedes, C. 2002. *Trabajo y familia: ¿Conciliación? Perspectivas de género.* Flacso-Chile, Sernam y Centro de Estudios de la Mujer CEM. Santiago, Chile.

Ortner, S., H. Whitehead. 1996. "Indagaciones acerca de los Significados Sexuales" en Marta Lamas (comp.) *Género: la construcción cultural de la diferencia sexual,* Universidad Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, México D. F.

Parsons, T. 1970. (1ª edición, 8ª ed. 1998) "I. La estructura social de la familia" pp. 31-65 en Fromm, Erich, Max Horkheimer, Talcott Parsons y otros. 1970 (1ª edición, 8ª ed. 1998) *La familia.* Ediciones Península. Barcelona, España.

Rubin, G. 1996. "El Tráfico de Mujeres. Notas sobre la 'economía política' del sexo" en Marta Lamas (comp.) *Género: la construcción cultural de la diferencia sexual,* Universidad Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, México D. F.

Sánchez, C. 2004. "Obstáculos y alternativas políticas del movimientos homosexual en Chile", en José Olavarría y Arturo Márquez (eds.) (2004) Varones: entre lo público y la intimidad. Red de Masculinidad/es, Flacso y UNFPA. Santiago, Chile.

Scott, J. 1996. "El Género: una categoría útil para el análisis histórico" en Marta Lamas (comp.) *Género: la construcción cultural de la diferencia sexual,* Universidad Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, México D. F.

Sernam. 2010. "Plan de Igualdad entre mujeres y hombres 2012-2020: para el Chile de bicentenario" pp. 153-198.

Sutherland, J. 2001. "Estrategias y saberes del movimiento homosexual", en J. Olavarría (ed) (2001) Hombres: identidad/es y violencia. Red de Masculinidad/es, Flacso y UAHC. Santiago, Chile.

Valdés, T. 2000. *De lo social a lo política. La acción de las mujeres latinoamericanas.* LOM. Santiago de Chile, pp. 338.

Valdés, T. (ed.) 2012 *¿Construyendo Igualdad? 20 años de políticas públicas de género"* Observatorio Género y Equidad, UNDEF. CEDEM. Santiago de Chile, pp. 222.

Viveros, M. 2002. *De quebradores y cumplidores. Sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia.* CES. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.

Viveros, M., J. Olavarría y N. Fuller. 2001. *"Identidades masculinas. Investigaciones desde América Latina".* Universidad Nacional, Bogotá Colombia.

Weeks, J. 1998. *Sexualidad.* Paidos, UNAM, PUEG, México.